



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0193-MI

Quito, D.M., 24 de enero de 2019

PARA: Sr. Ing. Cristian Fernando Torres Noboa
Director Administrativo.

ASUNTO: SOLICITUD EXCLUSION DE POLIZA DE SEGUROS LOS BIENES DADOS POR
DONACION AL MINEDUC

De mi consideración:

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-1462-MI de 18 de septiembre de 2017, la Dirección Administrativa solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera: *"AUTORIZAR el inicio del proceso para la constatación física de bienes de larga duración y bienes de control administrativo de la Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2017."*

Mediante sumilla inserta de 18 de septiembre de 2017 en memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-1462-MI la Coordinación General Administrativa Financiera dispuso: *"Pamela Rodas Trámite respectivo de acuerdo a base legal vigente"*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0857-MI de 3 de abril de 2018, el Ingeniero Jorge Cadena remitió el Informe Técnico de bienes muebles con el fin de establecer el procedimiento que se dará a los mismos para toma de decisiones en donde se concluyó: *"En la inspección realizada del mobiliario ubicado en la Bodega Brasil, del cual se desprende del listado enviado por la Dra. Marianela Bonifaz, ex Directora Administrativa, se observa que parte del mobiliario está en mal estado, sin embargo existe mobiliario que puede ser reparado"*, en atención al memorando de requerimiento No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0257-MI de 7 de febrero de 2018.

Mediante memorando No. SENESCYT-CGTIC-DSU-2018-0133-M de 10 de abril de 2018, la Economista Mercedes Carvajal Directora de Soporte a Usuarios remitió a la Dirección Administrativa los informes técnicos correspondientes según listado adjunto al memorando de requerimiento No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0359-MI de 19 de febrero de 2018.

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0577-MI de 13 de marzo de 2018, la Dirección Administrativa envía a la Coordinación General Administrativa Financiera el Informe de Constatación Física de Bienes y Existencias correspondientes al año 2017, en donde se concluyó que: *"(...) Se detectó 333 bienes muebles y 4 vehículos en estado de conservación MALO, y se ha solicitado los respectivos informes técnicos para la respectiva toma de decisiones, (...) y se recomendó: (...) Sobre la base los resultados la constatación física efectuada, y una vez que se cuenta los informes técnicos de acuerdo a la naturaleza del bien, se recomienda autorice el correspondiente inicio de proceso de baja de los bienes en estado de conservación MALO, de conformidad al Art. 79 y 80 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. (...)"*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-2018-0296-MI de 6 de abril de 2018 la Coordinación General Administrativa Financiera, dispuso: *"(...) 1. Sobre la base de los resultados, donde se han detectado bienes muebles en estado MALO, y una vez que se cuente con los informes técnicos de cada uno de ellos donde se identifique el procedimiento que se dará a los mismos, solicito se informe a esta Coordinación para proceder a la autorización para la baja de los bienes conforme el Art. 79 y 80 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. (...)"*

Mediante oficio No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0071-CO de 22 de mayo de 2018, esta Dirección solicitó a la Magister María Augusta Montalvo Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito *"(...) se informe si los bienes antes descritos son de utilidad para alguna institución educativa fiscal, o en su defecto, se indique su inconformidad para no recibirlo, a fin de que esta Secretaría de Estado pueda continuar con el trámite pertinente"*



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0193-MI

Quito, D.M., 24 de enero de 2019

Mediante oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0095-CO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SENESCYT, la Dirección Administrativa informa al Distrito 17D02 – CALDERÓN: "(...) dentro de los inventarios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT consta los siguientes bienes que se ha dejado de utilizarse y que se encuentran en estado regular y malo acorde al archivo adjunto, por lo que nos solicitan se informe si los bienes antes descritos son de utilidad para alguna institución educativa del Distrito 17D02".

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2018-01309-M, emitido por la Señora Ing. Cristina Janneth Jácome Vallejo DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN (E) 17D02 – CALDERÓN, con el cual solicita lineamientos y delegación de Inspección en referencia al Oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0095-CO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SENESCYT.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2018-1467-M, emitido por el Sr. Danny Santiago Martínez Vargas DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO informo: "...a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público Artículo 136 y según informe –SEDMQ-DZA-CB-2018-023 emitido por nuestro representante el Sr. JOSÉ ENRIQUE CADENA Guardalmacén Zonal de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito sobre la situación actual de los bienes que fueron verificados en sus hodegas en coordinación con señorita Ing. Verónica Flores, Analista de Control de Bienes del SENESCYT, nos informa que la mayoría de los bienes SI SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, por lo tanto si deseamos recibir los bienes en donación, para lo cual un equipo del departamento de bienes conformado por el Sr. José Enrique Cadena Guardalmacén Zonal Administrativo será quien coordinara la selección, recepción de dichos bienes".

Mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2018-00240-OF de 25 de septiembre de 2018 y registrado con documento SENESCYT-CGAF-DGDA-2018-11469-E de 4 de octubre de 2018, en el cual la Directora Distrital (E) de Educación 17D02 - Calderón, Señora Margarita Lorena Méndez Arias, comunicó a esta Dirección: "En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público sobre la situación actual de los bienes, me permito indicar que del listado de los muebles declarados para la donación por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología SENESCYT, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito por medio de la Dirección Distrital 17D02 Calderón recibimos 9 bienes en donación, según Acta de Transferencia Gratuita de bienes No. 001-DB-2018 del 3 de julio del 2018.

En nombre de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y de la Dirección Distrital 17D02 Calderón, le expreso mi más profundo agradecimiento por la donación recibida, que serán de gran utilidad para las Instituciones Educativas fiscales del país."

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI de 17 de octubre de 2018 la Dirección Administrativa solicita autorización para dar de baja los bienes de los sistemas correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme los datos que se registran en el Acta de Entrega Recepción de Bienes en Transferencia Gratuita de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, e Innovación a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón –Llano Chico-Guayllabamba) Educación No. 001-DB-2018 a la Coordinación General Administrativa Financiera.

Mediante sumilla inserta de 18 de octubre de 2018 en memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI la Coordinación General Administrativa Financiera dispuso a la Dirección Administrativa lo siguiente: "AUTORIZADO, proceder conforme a normativa legal vigente".

Mediante memorando SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0143-MI de 17 de enero de 2019, esta Dirección solicita a la Ing. Adriana Sandoval Mera, Directora Financiera lo siguiente: "(...) se solicita a usted, dar de baja los bienes de los sistemas correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme los datos que se registran en el Acta de Entrega Recepción de Bienes en Transferencia Gratuita de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, e Innovación a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0193-MI

Quito, D.M., 24 de enero de 2019

–Llano Chico-Guayllabamba) Educación No. 001-DB-2018(...)"

Mediante memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2019-0080-MI de 22 de enero de 2019, la Dirección Financiera informa a la Dirección Administrativa lo siguiente: "(...) se han realizado las bajas a través del Sistema e ByE, con registros en el sistema e-SIGEF mediante CURs No: 86627891 y 86628764".

En virtud de lo expuesto, se solicita a usted, autorizar a quien corresponda excluir de la póliza de seguros los siguientes bienes:

| EBYE | TOMA FÍSICA 2014 | SENESCYT | CLASE DE ACTIVO | DESCRIPCIÓN | MARCA | MODELO | ESTADO DE CONSERVACIÓN | VALOR | OBSERVACIONES | DIRECCIÓN |
|--------------|------------------|----------|-----------------|---|-------|--------|------------------------|--------|-------------------------|---------------|
| 26493812643 | | 3172 | ANAQUEL | VERTICAL DOS PUERTAS BICOLOR AMARILLO Y NEGRO | S/M | S/M | Regular | 100.00 | ARMARIOS CON 2 PUERTAS | BODEGA BRASIL |
| 264944534651 | | 104 | ESTANTERIA | 7 PANELES | S/M | S/M | Regular | 30.00 | ESTANTERIA METALICA 5 S | BODEGA BRASIL |
| 259640734654 | | 4656 | ESTANTERIA | 7 PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| 259639306345 | | 7323 | ESTANTERIA | SIETE PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| 259639266348 | | 7319 | ESTANTERIA | SIETE PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| 259639296349 | | 7322 | ESTANTERIA | SIETE PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| 259639256350 | | 7318 | ESTANTERIA | SIETE PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| 259639286351 | | 7321 | ESTANTERIA | SIETE PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| 259639216354 | | 7314 | ESTANTERIA | SIETE PANELES | S/M | S/M | Regular | 83.81 | PERCHAS METALICAS | BODEGA BRASIL |
| | | | | | | | TOTAL | 716.67 | | |

Para el efecto se adjunta el memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2019-0080-MI (Original)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Verónica Noemi Flores Asimbaya
ANALISTA DE CONTROL DE BIENES 3

Anexos:
- curs_mineduc.pdf

dm

